



ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION

Versión : 2.5
 Páginas : 1 de 2
 Fecha : 08-02-2021

ID Licitación	701-15-LQ23
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N°701-15-LQ23, "ADQUISICIÓN DE 12 CAMIONETAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA".
Fecha	14 de Julio de 2023
Horario	11:00 hrs
Convocante	Romina Polidori Polidori, Unidad de Abastecimiento
Convocados	<u>Funcionarios</u> : Cristian Romero Ramirez, Carolina Jara Yañez y Juan Pablo Enriquez Gonzalez.
Cantidad de Ofertas	5 ofertas

ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)

Identificación del Oferente	UTP			Presenta debidamente la garantía de seriedad de la oferta. (SI/NO)	Declaración jurada online: Los oferentes deberán presentar una "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través de www.mercadopublico.cl en el módulo de presentación de las ofertas.	Oferta Aceptada / Rechazada
	Anexo N°1: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR (UTP): debe ser entregado por cada integrante UTP.	Anexo N°2: Declaración jurada sin conflictos de interés (UTP): debe ser entregado por cada integrante UTP	Anexo N°9. Declaración para Uniones Temporales de Proveedores: Declaración para Uniones Temporales de Proveedores: E			
Astara Retail Chile SpA RUT 96.928.530-4	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SI, GARANTIA N°223106119	SI	ACEPTADA
CasMag Ltda.RUT 76.111.977-k	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SI, GARANTIA N°130747WEB	SI	ACEPTADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO, no se recibio correo	SI	RECHAZADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO, no se recibio correo	SI	RECHAZADA
OK CAR RUT 76.643.464-9	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SI, GARANTÍA N°X0067691	SI	ACEPTADA

INDIVIDUALIZACIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Identificación del Oferente	MONTO	VIGENCIA (DESDE - HASTA)	N°	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	OBSERVACIONES
Astara Retail Chile SpA RUT 96.928.530-4	\$1.000.000	12/07/2023 - 11/01/2024	223106119	Poliza seguro	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A	ACEPTADA
CasMag Ltda.RUT 76.111.977-k	\$1.000.000	13/07/2023 - 13/11/2023	130747WEB	Poliza seguro	FINFAST	ACEPTADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	no	no	no	no	no	RECHAZADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	no	no	no	no	no	RECHAZADA
OK CAR RUT 76.643.464-9	\$1.000.000	13/07/2023 - 11/01/2024	X0067691	Poliza seguro	MasAval	ACEPTADA

ADMISIBILIDAD TECNICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)

Identificación del Oferente	Presenta y completa todos los apartados del Anexo N° 7 "Oferta Técnica" (Si / No)	La oferta técnica cumple con lo establecido en el Anexo N°5 de las presentes bases. (SI/NO)	Oferta Aceptada / Rechazada
Astara Retail Chile SpA RUT 96.928.530-4	SI	No, ya que las camionetas ofertadas no cumplen con la exigencia expresada en el Anexo N°5, donde se solicita una camioneta de 6 velocidades.	RECHAZADA
CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	SI	SI	ACEPTADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	NO	NO se puede hacer revisión, debido a que no se adjuntan anexos ni fichas de productos.	RECHAZADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	NO	NO se puede hacer revisión, debido a que no se adjuntan anexos ni fichas de productos.	RECHAZADA
OK CAR RUT 76.643.464-9	SI	No, debido a que no cumple con garantía requerida al ofertar sólo 3 años o 100km, además no cumple con las 6 velocidades solicitadas.	RECHAZADA



ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION

Versión : 2.5
Páginas : 2 de 2
Fecha : 08-02-2021

ADMISIBILIDAD ECONÓMICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)

Identificación del Oferente	Presenta y completa todos los apartados del Anexo N° 8 "Oferta Económica" (Si / No)	Plazo de entrega ofertado no supera los 30 días.	Oferta Económica no excede el monto total disponible. \$197.303.000	OBSERVACIONES	Oferta Aceptada / Rechazada
Astara Retail Chile SpA RUT 96.928.530-4	SI	SI	\$197.280.000	Si bien existe discordancia entre la oferta del anexo y la ingresa en el portal, el punto 6 de las bases señala "Los oferentes deberán presentar su oferta a través de su cuenta en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl. De existir discordancia entre el oferente o los antecedentes de su oferta y la cuenta a través de la cual la presenta, primará lo señalado en los anexos"	ACEPTADA
CasMag Ltda.RUT 76.111.977-k	SI	SI	\$195.564.600	Si bien existe discordancia entre la oferta del anexo y la ingresa en el portal, el punto 6 de las bases señala "Los oferentes deberán presentar su oferta a través de su cuenta en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl. De existir discordancia entre el oferente o los antecedentes de su oferta y la cuenta a través de la cual la presenta, primará lo señalado en los anexos"	ACEPTADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	NO	NO	\$273.850.866	Oferta Económica supera presupuesto disponible	RECHAZADA
MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	NO	NO	\$250.895.706	Oferta Económica supera presupuesto disponible	RECHAZADA
OK CAR RUT 76.643.464-9	SI	SI	\$196.945.000	Sin observaciones	ACEPTADA

Observaciones:

Según lo analizado en la documentación para la admisibilidad administrativa, técnica y económica de las ofertas, las siguientes ofertas serán rechazadas y por lo tanto, declaradas inadmisibles:

- Astara Retail Chile SpA - RUT 96.928.530-4**, debido a que las camionetas ofertadas no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo N°5, específicamente en la cantidad de velocidades que debe tener la camioneta seleccionada.
- OK CAR - RUT 76.643.464-9**, debido a que las camionetas ofertadas no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo N°5, específicamente en la cantidad de velocidades que debe tener la camioneta seleccionada y en cuanto a la garantía.
- MARCELO FRONZA Y CIA LTDA - RUT 78.098.600-K**, las dos ofertas de este proponente no cuentan con Anexos que respalden ni detallen su postulación, por otro lado, las ofertas económica ingresadas al portal superan el presupuesto disponible para esta adquisición.

Según lo analizado en la documentación para la admisibilidad administrativa, técnica y económica de las ofertas, la siguiente ofertas será aceptada y por lo tanto, declaradas admisible y por ende, continuará en proceso de evaluación:

- CASMAG LTDA. - RUT 76.111.977-K**, debido a que su oferta cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos.

Sin perjuicio de lo anterior, la comisión evaluadora deja la observación de que ante diferencias entre bases y respuestas en el foro, prima lo establecido en las bases, según lo indicado en Dictamen N°007643N19 de la Contraloría General de la República.

Valparaíso, Julio 14 de 2023.

Nombre Participante	Cargo	Firma
Juan Pablo Enriquez Gonzalez	Profesional de la Subdirección Jurídica	
Carolina Jara Yañez	Profesional de la Unidad de Abastecimiento	
Cristian Romero Ramirez	Profesional del Departamento Administrativo	

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°701-15-LQ23, "ADQUISICIÓN DE 12 CAMIONETAS PARA EL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA".

Versión : 2.5
Páginas : 1 de 1
Fecha : 08-02-2021

Cumplimiento de Requisitos Formales
(5%)

PUNTAJE

OBSERVACIONES

CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	si	100,00	Puntaje máximo, no se solicita documentación adicional al proveedor.
------------------------------	----	--------	--

Enfoque de Género (5%)

PUNTAJE

OBSERVACIONES

CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	no	50,00	Puntaje ajustado a la tabla, proveedor no cuenta con sello mujer.
------------------------------	----	-------	---

Plazo de entrega (15%)

PUNTAJE

OBSERVACIONES

CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	10 dias	100,00	Según Tabla, obtiene puntaje máximo
------------------------------	---------	--------	-------------------------------------

Comportamiento contractual anterior
(5%)

PUNTAJE

OBSERVACIONES

CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	5	100,00	Se verifica en la ficha del proveedor la nota de comportamiento contractual
------------------------------	---	--------	---

Precio Total (70%)

PUNTAJE

OBSERVACIONES

CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	\$195.564.600	100,00	Corresponde a la unica oferta.
------------------------------	---------------	--------	--------------------------------

NOTAS GENERALES:

COMISION DE EVALUACIÓN

Profesional de la Subdirección Jurídica

Juan Pablo Enriquez Gonzalez.

Profesional de la Unidad de Abastecimiento

Carolina Jara Yañez

Profesional del Departamento Administrativo

Cristian Romero Ramirez

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



EVALUACIÓN DE OFERTAS 701-15-LQ23

Versión : 2.5
Páginas : 1 de 1
Fecha : 08-02-2021

CRITERIOS DE EVALUACION PARA: LICITACIÓN PÚBLICA ID N°701-15-LQ23, "ADQUISICIÓN DE 12 CAMIONETAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA".

Table with 5 main columns: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS (5%), ENFOQUE DE GÉNERO (5%), PLAZO DE ENTREGA (15%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5), and PRECIO TOTAL (70%). Includes sub-tables for 'ENFOQUE DE GÉNERO' and 'PLAZO DE ENTREGA'.

PUBLICACIÓN ID
N° 701-15-LQ23

PUNTAJE TOTAL
97,5

NOTAS GENERALES

Con fecha 20 de Julio de 2023, se ha procedido a evaluar la oferta que paso la etapa de admisibilidad de la ID N°701-15-LQ23, de acuerdo a los criterios establecidos, por lo que según se observa en cuadros precedente, se propone adjudicar al oferente CasMag Ltda., RUT 76.111.977-K, quien obtuvo el puntaje máximo de 97,5 en la presente evaluación.

Valparaiso, Julio 20 de 2023.

Table with 2 columns: Verificación criterios informados v/s aplicados and Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluación o Comisión Evaluadora. Includes names like Juan Pablo Enriquez Gonzalez and Carolina Jara Yañez.

Firma Jefe Depto. Solicitante/Director Regional

ANEXO N°5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS

		DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO REQUERIDOS, GRUPO N°1: CAMIONETAS 4X2				
Items:		06 Vehículos				
Tipo de Vehículo		06 Camionetas 4x2				
Capacidad mínima de ocupantes		5				
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VEHÍCULO		Astara Retail Chile SPA RUT 96.928.530-4	CasMag Ltda.RUT 76.111.977-K	MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	MARCELO FRONZA Y CIA LTDA RUT 78.098.600-K	OK CAR RUT 76.643.464-9
Número de Cilindros mínimo	Sin especificaciones particulares	4 cilindros	4	no presenta anexo	no presenta anexo	4
Disposición	Sin especificaciones particulares	Linea	en linea	no presenta anexo	no presenta anexo	en linea
Cilindrada mínima (cc)	Sin especificaciones particulares	2.5 Turbo	2000	no presenta anexo	no presenta anexo	2.4 cc.
Potencia mínima definida por el fabricante(Hp)	Sin especificaciones particulares	123 Hp 3600 RPM	147 HP	no presenta anexo	no presenta anexo	148 HP
Par motor mínimo(Nm)	Sin especificaciones particulares	310 Nm/2000 a 2400 RPM	330 Nm	no presenta anexo	no presenta anexo	220/4000
Capacidad estanque combustible	Sin especificaciones particulares	67 lts	76 lts	no presenta anexo	no presenta anexo	70 L
Ciclo motor	Sin especificaciones particulares	Diesel	4 tiempos	no presenta anexo	no presenta anexo	4 tiempos
Caja de transmisión	Mecánica 6 Velocidades	Mecánica 5 velocidades	Mecanica 6 velocidades	no presenta anexo	no presenta anexo	Mecanica 5 velocidades
Embrague	Sin especificaciones particulares	Mono disco seco	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Hidráulico
Tracción	4x2	Trasera 4X2	Trasera 4x2	no presenta anexo	no presenta anexo	4x2
Sistema eléctrico del vehículo	Sin especificaciones particulares	Electrónico 12 Volt	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Alzavidrios eléctricos delanteros y traseros Cierre centralizado con comando a distancia. Espejos eléctricos. Señalizador en los espejos laterales Espejos laterales ajustables eléctricamente Espejos laterales con defroster Luz de techo para segunda fila de asientos. Independiente por barra de torsión
Suspensión delantera	Sin especificaciones particulares	Barra de Torsión	Doble horquilla (bandejas y Mcpherson)	no presenta anexo	no presenta anexo	Eje rígido con paquete de resortes
Suspensión trasera	Sin especificaciones particulares	Paquete de resorte independiente	Ballestas y amortiguador doble efecto	no presenta anexo	no presenta anexo	
Neumáticos y Llantas	Sin especificaciones particulares	245/70R16	25/70 R16	no presenta anexo	no presenta anexo	235/70 R16
Frenos delanteros	Sin especificaciones particulares	Disco	Disco ventilados	no presenta anexo	no presenta anexo	Disco
Frenos traseros	Sin especificaciones particulares	Tambor	Tambor	no presenta anexo	no presenta anexo	Tambor
Freno auxiliar	Sin especificaciones particulares	Manual convencional	Estacionamiento Manual	no presenta anexo	no presenta anexo	Mecánico
Largo total vehículo (mm)	Sin especificaciones particulares	5410mm	5310mm	no presenta anexo	no presenta anexo	5.395
Ancho (sin espejos) vehículo (mm)	Sin especificaciones particulares	1905	1880mm	no presenta anexo	no presenta anexo	1.800

Accesorios*	Sin especificaciones particulares
Presencia en el mercado nacional	Sin especificaciones particulares
Garantía	Si - 5 años de garantía o 100,000km
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD	
La totalidad de los vehículos deberán contar con barra antivuelco interior instalada	

Llave plegable multifunción
Regulación de luz del tablero
Luces delanteras ajustables en altura

eléctricamente
Luces de lectura interior
Pantalla multifunción
Interactiva con
computador abordo
Radio touch con Bluetooth y
entradas

USB 2 Parlantes

Control de radio y Bluetooth al volante. Control crucero al volante

Volante ajustable en altura

Tapiz de ecocuero

Apoyabrazos delantero central con

compartimiento 2 portavasos delanteros Luz de techo para segunda fila de asientos Toma de corriente 12V. Espejo interior con anti

encardillamiento.

Los Solicitados

si

no presenta anexo

no presenta anexo

Sistema de monitoreo de presión de neumáticos (TPMS)
Sensor de retroceso Anclaje Isofix (2) Seguro de niños en puertas traseras Cierre automático de puertas con sensor de velocidad.
Cinturones de seguridad delanteros ajustables en altura
Cinturón de seguridad central trasero de
3 puntas. Alerta de cinturón de seguridad piloto y copiloto
Apoya cabezas central trasero
Protector de pick up (Bedliner).

Mas de 5 años

N/A

no presenta anexo

no presenta anexo

15 años

5 años o 100,000km para negocio de mercado público.

6 años o 100,000km para negocio de mercado público.

no presenta anexo

no presenta anexo

3 Años o 100 000 Kilómetros

con barra antivuelco

con barra antivuelco interior certificada.

no presenta anexo

no presenta anexo

Barra. Antivuelco, Original de Fabrica
Barra Antivuelco Interior con Certificación

CERTIFICACIONES	
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
ACCESORIOS	Sin especificaciones particulares

DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS REQUERIDOS, GRUPO N°2: CAMIONETAS 4X4

Items:	06 Vehículos				
Tipo de Vehículo	06 Camionetas 4x4				
Capacidad mínima de ocupantes	5				
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VEHÍCULO					
Número de Cilindros mínimo	4 cilindros	4	no presenta anexo	no presenta anexo	4
Disposición	Linea	en linea	no presenta anexo	no presenta anexo	en linea
Cilindrada mínima (cc)	2.5 Turbo	2000	no presenta anexo	no presenta anexo	2.4 cc.
Potencia mínima definida por el fabricante(Hp)	123 Hp 3600 RPM	147 HP	no presenta anexo	no presenta anexo	148 HP
Par motor mínimo(Nm)	310 Nm/2000 a 2400 RPM	330 Nm	no presenta anexo	no presenta anexo	220/4000
Capacidad estanque combustible	67 lts	76 lts	no presenta anexo	no presenta anexo	70 L
Ciclo motor	Diesel	4 tiempos	no presenta anexo	no presenta anexo	4 tiempos
Caja de transmisión	Mecánica 5 velocidades	Mecanica 6 velocidades	no presenta anexo	no presenta anexo	Mecanica 5 velocidades
Embrague	Mono disco seco	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Hidráulico
Tracción	Trasera	4x4	no presenta anexo	no presenta anexo	4x2
Sistema eléctrico del vehículo	Electrónico 12 Volt	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Alzavidrios eléctricos delanteros y traseros Cierra centralizado con comando a distancia. Espejos eléctricos. Señalizador en los espejos laterales Espejos laterales ajustables eléctricamente Espejos laterales con defroster Luz de techo para segunda fila de asientos. Independiente por barra de torsión
Suspensión delantera	Barra de Torsión	Doble horquilla (bandejas y Mcpherson)	no presenta anexo	no presenta anexo	Eje rígido con paquete de resortes
Suspensión trasera	Paquete de resorte independiente	Ballestas y amortiguador doble efecto	no presenta anexo	no presenta anexo	235/70 R16
Neumáticos y Llantas	245/70R16	25/70 R16	no presenta anexo	no presenta anexo	Disco
Frenos delanteros	Disco	Disco ventilados	no presenta anexo	no presenta anexo	Tambor
Frenos traseros	Tambor	Tambor	no presenta anexo	no presenta anexo	Macánico
Freno auxiliar	Manual convencional	Estacionamiento Manual	no presenta anexo	no presenta anexo	

Largo total vehículo (mm)	Sin especificaciones particulares
Ancho (sin espejos) vehículo (mm)	Sin especificaciones particulares
Alto vehículo (mm)	Sin especificaciones particulares
Capacidad habitáculo de carga	Sin especificaciones particulares
Sistema de control electrónico de estabilidad	Sin especificaciones particulares
Sistema de frenos antibloqueo	Sin especificaciones particulares
Sistema de control de tracción	Sin especificaciones particulares
El vehículo debe incorporar como mínimo; doble airbags frontal para conductor y acompañante	Si
Butaca reclinables con ajuste manual o eléctrico en la plaza de conducción y acompañante.	Sin especificaciones particulares
Sistema de calefacción y aire acondicionado o climatizador.	Si
Alza vidrios de accionamiento eléctrico en plaza de conducción y acompañante	Si
Lamina de seguridad en Parabrisas de 4 micras transparente	Sin especificaciones particulares
Lamina de seguridad en Vidrios laterales y luneta posterior de 7 micras transparente	Sin especificaciones particulares

5410mm	5310mm	no presenta anexo	no presenta anexo	5.395
1905	1860mm	no presenta anexo	no presenta anexo	1.800
1795	1860mm	no presenta anexo	no presenta anexo	1.760
845 kg	950Kg	no presenta anexo	no presenta anexo	Sistema de control de estabilidad (ESP)
sin referencia	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Si, ABS y EBD
ABS EBD	si	no presenta anexo	no presenta anexo	Selección electronica de traccionen marcha (2H/4H/4L)
Sin especificaciones particulares	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	
2 Airbags delanteros	Doble AIRBAG, conductos y pasajero	no presenta anexo	no presenta anexo	Airbag conductor y pasajero delantero
Butacas reclinables	si	no presenta anexo	no presenta anexo	Asiento conductor con regulación, manual en 6 posiciones. Asiento copiloto con regulación manual, en 4 posiciones.
Aire acondicionado	si	no presenta anexo	no presenta anexo	Aire acondicionado
Alza vidrios	Alzavidrios eléctricos delanteros y traseros	no presenta anexo	no presenta anexo	si
Sin especificaciones particulares	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Láminas de seguridad en parabrisas, con Certificación, según nueva normativa del Ministerio de Transportes
Sin especificaciones particulares	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	Láminas de seguridad en parabrisas, con Certificación, según nueva normativa del Ministerio de Transportes

Accesorios*	Sin especificaciones particulares
Presencia en el mercado nacional	Sin especificaciones particulares
Garantía	Si - 5 años de garantía o 100.000km
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD	

Carrocería y jaula integrada	ECE R118	no presenta anexo	no presenta anexo	<p>Llave plegable multifunción</p> <p>Regulación de luz del tablero</p> <p>Luces delanteras ajustables en altura</p> <p>eléctricamente</p> <p>Luces de lectura interior</p> <p>Pantalla multifunción</p> <p>Interactiva con computador abordo</p> <p>Radio touch con Bluetooth y entradas</p> <p>USB 2 Parlantes</p> <p>Control de radio y Bluetooth al volante. Control crucero al volante</p> <p>Volante ajustable en altura</p> <p>Tapiz de ecocuero</p> <p>Apoyabrazos delantero central con</p> <p>compartimiento 2 portavasos delanteros</p> <p>Luz de techo para segunda fila de asientos</p> <p>Toma de corriente 12V. Espejo interior con anti encandilamiento.</p>
Los Solicitados	si	no presenta anexo	no presenta anexo	<p>Sistema de monitoreo de presión de neumáticos (TPMS)</p> <p>Sensor de retroceso Anclaje Isofix (2)</p> <p>Seguro de niños en puertas traseras</p> <p>Cierre automático de puertas con sensor de velocidad.</p> <p>Cinturones de seguridad delanteros ajustables en altura</p> <p>Cinturón de seguridad central trasero de</p> <p>3 puntas. Alería de cinturón de seguridad piloto y copiloto</p> <p>Apoya cabezas central trasero</p> <p>Protector de pick up (Bedliner).</p>
Mas de 5 años	N/A	no presenta anexo	no presenta anexo	15 años
5 años o 100.000km para negocio de mercado público.	6 años o 100.000km para negocio de mercado público.	no presenta anexo	no presenta anexo	3 Años o 100.000 Kilómetros
		no presenta anexo	no presenta anexo	

La totalidad de los vehiculos deberan contar con barra antivuelco interior instalada.

CERTIFICACIONES

OTRAS CARACTERISTICAS

ACCESORIOS

2 DE LAS 6 CAMIONETAS 4X4 DEBERAN
CONTAR CON SISTEMA DE ANCLAJE
AMERICANO, CON SU RESPECTIVO SISTEMA
ELECTRICO.

con barra antivuelco

con barra antivuelco interior
certificada.

no presenta anexo

no presenta anexo

Barra: Antivuelco, Original de
Fabrica
Barra Antivuelco Interior con
Certificación

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, CAROLINA ANDREA JARA YÁÑEZ, cédula de identidad N° 13.654.089-0, calidad jurídica CONTRATA, con desempeño en la Subdirección Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento de Licitación Pública ID N°701-15-LQ23, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
 - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
 - d. Fundar mis opiniones.
 - e. Emitir juicios independientes.
 - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
 - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - i. Informa en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
4. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
5. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

Valparaíso, 14 de Julio de 2023.

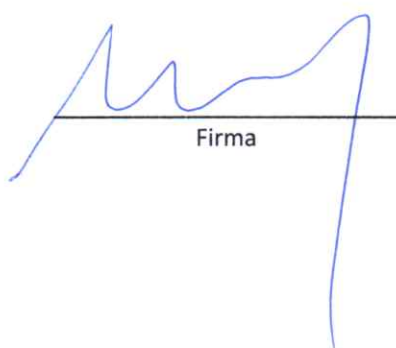

Firma

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, Cristian Romero Ramírez, cédula de identidad N° 10.732.261-2 calidad jurídica CONTRATA, con desempeño en Departamento Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento de Licitación Pública ID N°701-15-LQ23, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
 - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
 - d. Fundar mis opiniones.
 - e. Emitir juicios independientes.
 - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
 - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - i. Informa en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
4. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
5. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

Valparaíso, 14 de Julio de 2023.

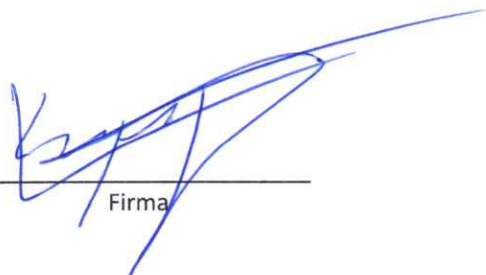

Firma

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, San Pablo Enriquez Gonzalez, cédula de identidad N° 17355595 - 4, calidad jurídica CONTRATA, con desempeño en CERNA PESCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento de Licitación Pública ID N°701-15-LQ23, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
 - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
 - d. Fundar mis opiniones.
 - e. Emitir juicios independientes.
 - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
 - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - i. Informa en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
4. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
5. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

Valparaíso, 14 de Julio de 2023.



Firma